

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



<b>ADMINISTRACION:</b> Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION:</b> Un Trimestre ..... 400 ptas. Un Semestre..... 600 » Un Año..... 1.000 »	<b>ANUNCIOS:</b> Línea o fracción de línea..... 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3
--	---	--

Número 983

## Diputación Provincial de Avila

### DEVOLUCION FIANZA

Por D. Olegario Sánchez Gil, contratista de obras, se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituida en la Depositaria Provincial, mediante Aval Bancario, de fecha 27 de Junio de 1977, por valor de doscientas mil pesetas, para responder de la obra «Ampliación del saneamiento de El Barraco».

De conformidad con lo dispuesto en el número 1.º del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Avila, a 11 de mayo de 1979.—El Secretario General, Mariano Mata Tierz.

Número 945

## Ayuntamiento de Avila

### EDICTO

Don Julio de la Puente Vinuesa, en nombre de la Sociedad Elgorriaga de Alimentación, S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Fábrica de Productos Alimenticios, en la C. N. 110 de Soria a Plasencia, Km. 91.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalu-

bres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Avila, a 14 de mayo de 1979.—El Alcalde, Pedro García Burguillo.

Número 1.009

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE AREVALO

Don José Ignacio Parada Vázquez, Juez Presidente de la Junta Electoral de Zona de Arévalo.

Relación de la candidatura presentada en esta Junta Electoral de Zona por el Partido Independientes Unión Juvenil de Pajares de Adaja.

### Pajares de Adaja

1. Francisco Robledo González.
2. Francisco García Hernández.
3. María del Carmen Sanz Sanz.
4. José María González Sánchez.
5. Paulino González Villaverde.
6. Francisco Romo González.
7. Posidio Martín González.

La anterior candidatura y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.5 de la Ley 39/1978 de 17 de Julio de Elecciones Locales, ordena que la misma sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia para general conocimiento.

Dado en Arévalo, a veintiuno de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez Presidente, José-Ignacio Parada Vázquez.

Número 975

## Magistratura de Trabajo de Avila

### EDICTO

Don Fernando Luis Fernández Blanco, Magistrado de Trabajo Suiciente de Avila y su provincia.

HAGO SABER: Que en los autos números 579 al 582/978, que se siguen en esta Magistratura de Trabajo a instancia de D. Angel Blanco Vázquez y otros, contra D. Acacio Villa del Oimo, sobre salarios, se ha dictado con fecha 9 de mayo de 1979, providencia cuyo contenido literal es el siguiente:

«Providencia del Magistrado de Trabajo Sr. Fernández Blanco.—En Avila, a 9 de mayo de 1979.—Dada cuenta de la anterior diligencia, se suspenden los actos señalados para el día 17 de mayo a las 10:40 horas por falta de citación al demandado, cítese por Edicto a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en el lugar de costumbre para el día 28 de junio de 1979 a las 10:50 horas de su mañana para la celebración del acto conciliatorio y juicio en su caso.—Lo manda y firma S. S.ª—Doy fe.—Fernández Blanco.—Jesús González Velasco.—Firmados y rubricados».

Desconociéndose el actual paradero del demandado D. Acacio Villa del Oimo, por medio del presente Edicto se le notifica la anterior providencia y se la cita para que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de junio de 1979, a las 10:50 horas, con el fin de que asista a la celebración de los actos de conciliación y juicio,